### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

# RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO ALCALDICIONO

LA CISTERNA,

2 3 JUN. 2014

### **VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2173/2014, que autorizó la ejecución de horas y/o trabajos extraordinarios a la funcionaria municipal que se individualiza durante el mes de MAYO 2014.

2.- El memorando Nº 1065/2014 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de MAYO 2014, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

### **DECRETO**:

**RECONÓCESE**, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, las **HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tiene derecho por horas y/o trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE HORAS AL 50%
GEORGINA VILLARROEL B. 16:15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

MUNICIPAL III

ANICIO OKELLANA FEKKA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIFUENTES HAZIN LEFE DE GABINETE(S)

L'EOR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POFAAG/Gcm